



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

D. OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 27 de abril de 2018, de la Dirección General de Transportes, por la que se hacen públicas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a la realización de las pruebas para la obtención del certificado de competencia profesional para el ejercicio de las actividades de transporte de mercancías y transporte de viajeros por carretera, correspondientes al año 2018.

De conformidad con lo establecido en el punto séptimo de la Orden FYM/308/2018, de 13 de marzo (B.O.C. y L. n.º 59, de 23 de marzo de 2018), por la que se convocan pruebas para la obtención del certificado de competencia profesional para el ejercicio de las actividades de transporte de mercancías y transporte de viajeros por carretera, y vista la propuesta del Tribunal Calificador de las referidas pruebas, resuelvo lo siguiente:

Primero.— Hacer pública, en el Boletín Oficial de Castilla y León, la puesta a disposición de los interesados de la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la realización de las pruebas correspondientes al año 2018, dirigidas a la obtención del certificado de competencia profesional para el ejercicio de las actividades de transporte de mercancías y transporte de viajeros por carretera.

Segundo.— La relación provisional de admitidos y excluidos, estará a disposición de los interesados en los tabloneros de anuncios de la Dirección General de Transportes, de los Servicios Territoriales de Fomento (Secciones de Transportes) de las nueve provincias de esta Comunidad Autónoma, de las Oficinas y Puntos de Información y Atención al Ciudadano y en la página Web de la Junta de Castilla y León, cuyas direcciones figuran relacionadas en el ANEXO I de la resolución.

Tercero.— La concesión a los aspirantes de un plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León de la Resolución, para que puedan formular las oportunas reclamaciones por no figurar en los listados de admitidos, apreciar errores en sus datos o por cualquier otro motivo que estimen conveniente.

Cuarto.— Se incluye Anexo II en el que figura el modo de subsanación de cada una de las causas de exclusión.

Quinto.— Convocar la celebración de las pruebas en el día, los horarios y lugares que a continuación se relacionan:

- a) Prueba para la obtención del certificado de competencia profesional para el ejercicio de la actividad de transporte de mercancías por carretera: Día 16 de junio de 2018.

- BURGOS: 9:30 horas.

Instituto de Educación Secundaria «Diego Porcelos», sito en la calle Eloy García de Quevedo, s/n. Se examinarán los aspirantes que tengan su domicilio en las provincias de Burgos y Soria.

- LEÓN: 9:30 horas.

Centro Integrado de Formación Profesional (CIFP) «Tecnológico Industrial», sito en calle Profesor Gaspar Morocho, s/n. Se examinarán los aspirantes que tengan su domicilio en las provincias de León y Zamora.

- VALLADOLID: 9:30 horas.

Instituto de Educación Secundaria «Núñez de Arce», sito en la Plaza del Poniente, s/n. Se examinarán los aspirantes que tengan su domicilio en las provincias de Ávila, Palencia, Salamanca, Segovia y Valladolid, y aquellos aspirantes que se presentan a las dos pruebas de mercancías y viajeros, y lo hagan constar expresamente en la solicitud.

- b) Prueba para la obtención del certificado de competencia profesional para el ejercicio de la actividad de transporte de viajeros por carretera: Día 16 de junio de 2018.

- VALLADOLID: 16:00 horas.

Instituto de Educación Secundaria «Núñez de Arce», sito en la Plaza del Poniente, s/n. Se examinarán todos los aspirantes con independencia de la provincia de domicilio.

Sexto.– Los aspirantes admitidos deberán concurrir a las pruebas provistos de un documento oficial acreditativo de su identidad (D.N.I., permiso de conducir o pasaporte, todos documentos originales y en vigor). Su falta dará lugar a la no admisión del aspirante a la realización de las pruebas.

Para la correcta realización de los correspondientes ejercicios los aspirantes deberán ir provistos de bolígrafo, pudiendo llevar máquinas calculadoras sin memoria de texto al objeto de efectuar las operaciones matemáticas que resultaren necesarias.

Valladolid, 27 de abril de 2018.

El Director General de Transportes,
Fdo.: IGNACIO SANTOS PÉREZ

ANEXO I

Consejería de Fomento y Medio Ambiente
Dirección General de Transportes
C/ Rigoberto Cortejoso, 14
47014 – VALLADOLID

Servicio Territorial de Fomento de Ávila
Edificio de los Paules
Plaza Fuente El Sol, 2
05001 – ÁVILA

Servicio Territorial de Fomento de Burgos
Plaza de Bilbao, 3
09006 – BURGOS

Servicio Territorial de Fomento de León
Edificio Administrativo de la Delegación Territorial
Avda. Peregrinos, s/n
24008 – LEÓN

Servicio Territorial de Fomento de Palencia
Edificio Administrativo de la Delegación Territorial
Avda. Casado del Alisal, 27
34001 – PALENCIA

Servicio Territorial de Fomento de Salamanca
C/ Príncipe de Vergara, 53-71
37003 – SALAMANCA

Servicio Territorial de Fomento de Segovia
Plaza Platero Oquendo, 3
40001 – SEGOVIA

Servicio Territorial de Fomento de Soria
C/ Linajes, 1
42003 – SORIA

Servicio Territorial de Fomento de Valladolid
Plaza del Milenio, 1
47014 – VALLADOLID

Servicio Territorial de Fomento de Zamora
Edificio Administrativo de la Delegación Territorial
C/ Leopoldo Alas Clarín, 4
49018 – ZAMORA

SERVICIOS TELEMÁTICOS

Página Web de la Junta de Castilla y León: <http://www.jcyl.es>

OFICINAS DEPARTAMENTALES DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

Consejería de la Presidencia
C/ Santiago Alba, 1
47008 – VALLADOLID

Consejería de Fomento y Medio Ambiente
C/ Rigoberto Cortejoso, 14
47014 – VALLADOLID

PUNTOS DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

C/ José Gochicoa, n.º 20
05400 – ARENAS DE SAN PEDRO (ÁVILA)

Plaza Resinera, 1-2
09400 – ARANDA DE DUERO (BURGOS)

C/ Estación, 25
09200 – MIRANDA DE EBRO (BURGOS)

C/ Ramón González Alegre, 15.
24400 – PONFERRADA (LEÓN)

C/ Mayor, 41
09214 – TREVIÑO (BURGOS)

OFICINAS GENERALES DE INFORMACIÓN, Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

Edificio Administrativo de la Delegación Territorial
Pasaje del Cister, 1
05001 – ÁVILA

Edificio Administrativo de la Delegación Territorial
Plaza de Bilbao, n.º 3
09006 – BURGOS

Edificio Administrativo de la Delegación Territorial
Edif. Usos Múltiples
Avda. Peregrinos, s/n
24008 – LEÓN

Edificio Administrativo de la Delegación Territorial
Avda. Casado del Alisal, 27
34001 – PALENCIA

Edificio Administrativo de la Delegación Territorial
C/ Príncipe de Vergara, 53-71
37003 – SALAMANCA

Edificio Administrativo de la Delegación Territorial
Plaza Reina Doña Juana, 5
40001 – SEGOVIA

Edificio Administrativo de la Delegación Territorial
Plaza Mariano Granados, 1
42002 – SORIA

Edificio Administrativo de la Delegación Territorial
C/ Duque de la Victoria, 8.
47001 – VALLADOLID

Edificio Administrativo de la Delegación Territorial
C/ Leopoldo Alas «Clarín», 4
49018 – ZAMORA

**ANEXO II****CUADRO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES**

CAUSAS DE EXCLUSIÓN	MOTIVO	MODO DE SUBSANACIÓN
24	NO ACREDITA RESIDENCIA IGUAL O SUPERIOR A 185 DÍAS	PRESENTAR DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA
12	NO PAGAR TASA	PRESENTAR JUSTIFICANTE DE PAGO DE TASA EN PLAZO DE PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS
15	PAGO INCOMPLETO DE LA TASA	PRESENTAR JUSTIFICANTE DE PAGO COMPLETO DE TASA
01	INSTANCIA FUERA DE PLAZO	NO SUBSANABLE